



11. MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA



ORGANISMO	UNIDADES
11.1. Consorcio de Compensación de Seguros	<ul style="list-style-type: none">· 13 Delegaciones Territoriales integradas por 17 oficinas.
11.2. Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística (INE)	<ul style="list-style-type: none">· 52 Delegaciones:<ul style="list-style-type: none">- Delegaciones Provinciales- Delegaciones en Ceuta y Melilla
11.3. Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio	<ul style="list-style-type: none">· 18 Direcciones Territoriales (DTs): 1 por Comunidad Autónoma, salvo 2 en Canarias.· 13 Direcciones Provinciales (DPs).· 31 Unidades, en las que se integran los Servicios de Inspección (SOIVRE).



11.1. Consorcio de Compensación de Seguros (CCS)

El Consorcio de Compensación de Seguros es una Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

● Normativa reguladora

El Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros fue aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre que, tras sucesivas modificaciones, ha quedado recogido en el texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, con modificaciones introducidas por la Ley 12/2006, de 16 de mayo, por la Ley 6/2009, de 3 de julio, por la Ley 12/2011, de 27 de mayo y por la Ley 20/2015, de 14 de julio.

En su actuación, la entidad está sujeta al ordenamiento jurídico privado. En el ejercicio de su actividad aseguradora y de liquidación le es de aplicación la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

● Organización

Los servicios centrales de la entidad se organizan en seis áreas funcionales con rango de Dirección:

- Dirección de Operaciones.
- Dirección Financiera.
- Dirección de Liquidación y Saneamiento de Entidades Aseguradoras.
- Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información.
- Dirección de Gestión de Riesgos.
- Secretaría General.

Existe también un Servicio de Auditoría Interna, un Servicio de Atención al Asegurado y una Subdirección de Seguros Agrarios, con dependencia directa de la Dirección General.

Los servicios periféricos del Consorcio de Compensación de Seguros se estructuran en **Delegaciones Territoriales**, bajo la dependencia orgánica del Director General. Funcionalmente, dependen también de cada uno de los Directores, o del Secretario General, en sus ámbitos competenciales respectivos. El Consorcio de Compensación de Seguros cuenta con **13 Delegaciones Territoriales** que integran **17 oficinas**:



Delegaciones Territoriales

CC.AA.	SEDE	CC.AA.	SEDE
ANDALUCIA OCCIDENTAL (Sevilla, Cádiz, Huelva y Córdoba) y Ceuta	Sevilla	ANDALUCIA ORIENTAL (Málaga, Jaén, Almería y Granada) y Melilla	Málaga
ARAGÓN, NAVARRA Y LA RIOJA	Zaragoza	CASTILLA-LA MANCHA Y EXTREMADURA	Ciudad Real
ISLAS BALEARES	Palma	CASTILLA Y LEÓN	Valladolid
GALICIA, ASTURIAS Y CANTABRIA	A Coruña Oviedo Santander	CATALUÑA	Barcelona
MURCIA	Murcia	COMUNIDAD VALENCIANA	Valencia
PAÍS VASCO	Bilbao y S. Sebastián	CANARIAS	Las Palmas de Gran Canaria S. C. de Tenerife
MADRID	Madrid		

Funciones

El Consorcio tiene atribuidas, por su Estatuto Legal, las siguientes funciones:

a) Funciones privadas en el ámbito asegurador:

- Seguro de Riesgos Extraordinarios sobre las personas y los bienes, que cubre los daños producidos por fenómenos de la naturaleza (terremotos y maremotos, inundaciones extraordinarias, erupciones volcánicas, tempestades, vientos extraordinarios y tornados), así como peligros causados por el hombre (atentados terroristas, motín y tumulto popular). La cobertura del Consorcio en este seguro alcanza a todos los bienes asegurados en una póliza ordinaria y cubre los daños a personas y bienes, y la pérdida de beneficios.
- Seguro de Responsabilidad Civil del Automóvil: cubre los daños ocasionados por vehículos sin seguro, desconocidos, robados o asegurados por una entidad en situación de insolvencia; y asegura directamente los vehículos del Estado o de las Administraciones Territoriales cuando se lo solicitan, así como a todos aquellos vehículos que son rechazados por las aseguradoras privadas. Además, en el ámbito de este seguro corresponde al CCS la gestión del Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA), de forma que el CCS puede suministrar información al perjudicado en un accidente de circulación, a su entidad aseguradora o a los centros hospitalarios que atienden a lesionados de tráfico sobre cuál es la entidad aseguradora del vehículo causante del accidente a la que dirigir su reclamación. El CCS cede diariamente la información actualizada del fichero FIVA a la Dirección General de Tráfico para facilitar a ésta la función de vigilancia y sancionadora de los vehículos cuyos propietarios incumplen la obligación legal de asegurar su vehículo. De la misma forma, el CCS ejerce las funciones de Organismo de Información prevista en la Directiva del seguro obligatorio de responsabilidad civil de automóviles, asumiendo la llevanza del Registro de representantes de las entidades aseguradoras para la tramitación de siniestros para el caso de accidentes transfronterizos.
- Seguro Agrario Combinado: El Consorcio participa en un 10% en el cuadro de coaseguro que ofrece esta cobertura, gestionada por AGROSEGURO y, además, ofrece cobertura de reaseguro a dicho cuadro.



- Otras funciones aseguradoras: Participación en el Pool Español de Riesgos Medioambientales y en el de Riesgos de Responsabilidad Civil por daños nucleares.
- Liquidación de Entidades Aseguradoras: El Consorcio lleva a cabo esta función cuando se la encomienda el Ministro de Asuntos Económicos y Transformación Digital o el órgano competente de la respectiva Comunidad Autónoma, anticipando y mejorando los créditos por seguro que la entidad deja pendientes.

b) Otras funciones:

Le corresponde la administración y gestión del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, creado por la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española. Asimismo, la Ley 20/2015, de 14 de julio, encomienda al Consorcio la gestión del Registro de Seguros Obligatorios. La Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental y su Reglamento de Desarrollo Parcial (R.D. 2090/2008), atribuyen al Consorcio la gestión del Fondo de Compensación de Daños Medioambientales, nutrido por una aportación obligatoria sobre las pólizas de seguros de responsabilidad medioambiental aprobadas por resolución 31 de octubre de 2018 de la DGSFP.

Más recientemente el Consorcio adquirió la función de administración y gestión de un fondo por cuenta de terceros: el Fondo Español para Garantías de Entidades Electrointensivas (FERGEI), regulado por el Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial y el Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos. Se trata de un fondo sin entidad jurídica adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que tiene por finalidad la cobertura de riesgos, entre otros, de resarcimiento de daños patrimoniales por resolución de contrato o incumplimiento de obligaciones vinculados a situaciones de insolvencia de los compradores de energía (productores electrointensivos), que produzcan una pérdida económica a los productores, mediante un seguro de crédito.

Actividad

Visión General:

A diferencia del año 2022, que fue un año anómalo por la baja siniestralidad del seguro de riesgos extraordinarios, 2023 ha mostrado un comportamiento más alineado con la tendencia de los últimos años.

La historia de las siniestralidades de 2023 comienza en realidad en los últimos días de 2022, el 19 de diciembre, cuando se inició un periodo de tres semanas de lluvias persistentes en el noroeste, que afectó principalmente a la provincia de Pontevedra, que concluyó el 6 de enero de 2023 y que produjo una siniestralidad con 2.617 solicitudes de indemnización por inundación y un coste de 14,75 M€. A lo largo del resto del mes, las borrascas de gran impacto Fien, Gerard y Hannelore produjeron en Galicia, Asturias y Cantabria inundaciones que supusieron más de mil solicitudes de indemnización y cerca de cuatro millones de euros en daños. Además, estas tres borrascas fueron la causa de 12.203 solicitudes de indemnización por daños por viento, totalizando unos 9,5 M€ en daños.

Posteriormente comenzó un periodo sin siniestralidades que se correspondió con un final del invierno y una primavera extraordinariamente secos, hasta el 20 de mayo, cuando un episodio de inundaciones muy localizado



en la vertiente cantábrica de Navarra que produjo inundaciones en Bera y Lesaka con daños próximos a los dos millones de euros consecuencia de 273 solicitudes de indemnización.

Entre finales de mayo y el 21 de junio se produjo una sucesión de tormentas de poca dimensión pero gran intensidad que causó inundaciones en distintas partes del territorio: Almería, Granada, Murcia, Comunidad Valenciana, Toledo, Madrid, Valladolid y Barcelona. Entre todas ellas el CCS recibió 11.682 solicitudes de indemnización, por el que se han indemnizado daños por más de 37 M€.

El 6 de julio, una tormenta muy intensa y de gran dimensión al sur de la ciudad de Zaragoza produjo una gran escorrentía que se dirigió hacia el sur de su área metropolitana, afectando especialmente a una serie de polígonos industriales en Cuarte, Cadrete y la propia ciudad de Zaragoza. De ese episodio el CCS recibió 4.386 solicitudes de indemnización, por un importe estimado de 80 M€, de los cuales más de dos terceras partes corresponden a daños en bienes industriales.

Una DANA situada en el centro y este peninsular entre el 1 y el 4 de septiembre causó numerosos daños en Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Madrid, Segovia, Castellón y Tarragona. Especialmente afectada fue la franja entre el norte de la ciudad de Toledo y el suroeste de la Comunidad de Madrid, produciendo daños muy graves en el valle del Alberche. Se han recibido en total 23.783 solicitudes de indemnización y el coste total ascendió a más de 168 M€.

En los días sucesivos, entre el 7 y el 21 de septiembre, una serie de tormentas volvieron a generar daños por inundación dispersos, pero sobre todo localizados en Madrid, Valencia y Asturias, que totalizaron 6.264 solicitudes de indemnización y daños por más de 22 M€.

Entre el 15 y el 29 de octubre, otra serie de tormentas dispersas en Madrid, Huelva, Sevilla, Badajoz, Pontevedra y A Coruña totalizaron 4.229 solicitudes de indemnización y más de 19 M€ en daños. En estas fechas, otras borrascas, Aline y Bernard, causaron adicionalmente daños por viento estimados en 66 M€, resultado de más de 44.000 solicitudes de indemnización, bastante dispersas en el territorio pero con mayor incidencia en Sevilla y Córdoba.

Entre el 1 y 5 de noviembre, las borrascas Ciarán y Domingos produjeron más de 29.000 solicitudes de indemnización por viento y unos daños superiores a 26 M€. En este caso las zonas más afectadas fueron el País Vasco y Galicia.

En resumen, 2023 comenzó con, en general, una siniestralidad baja, pero a partir de mayo las tormentas, asociadas o no a depresiones aisladas en niveles altos (danas), han producido intensas precipitaciones localizadas que se han traducido en inundaciones pluviales bastante importantes, destacando las de Zaragoza en julio y las del centro peninsular en septiembre. A partir de octubre, el paso de borrascas de alto impacto ha producido también numerosos daños por viento.

De entre estas siniestralidades de 2023, el CCS ha realizado encuestas de satisfacción a los asegurados indemnizados, con entrevistas telefónicas a una muestra significativa de ellos, en este caso en las mencionadas inundaciones de enero y mayo-junio. Estos son los resultados de las encuestas ya realizadas de siniestralidades acaecidas en 2023:



Siniestralidades	Nº Encuestas	Satisfacción general (sobre 10)	% Conocimiento de CCS previo al siniestro	Valoración del Centro de Atención Telefónica (sobre 10)	Valoración general del servicio del perito (sobre 10)	Valoración general de la web (sobre 10)	Valoración del tiempo transcurrido entre solicitud y cobro (sobre 10)	Grado de satisfacción con la indemnización recibida (sobre 10)
Inundaciones Fien -Gerard enero 2023	309	8.33	79.90	8.64	8.52	8.28	8.55	7.49
Inundaciones mayo-junio 2023 (Bera- Lesaka Murcia, Castellon, Madrid, Granada, Castilla-León y Galicia)	2,529	8.21	66.80	8.73	8.36	8.45	8.46	7.41

Actividad Delegaciones Territoriales del Consorcio de Compensación de Seguros

DELEGACIONES TERRITORIALES	RIESGOS EXTRAORDINARIOS		SEGURO DE AUTOMOVILES	
	Nº reclamaciones recibidas	Indmenizaciones abonadas (euros)	Nº reclamaciones recibidas	Indmenizaciones abonadas (euros)
ANDALUCIA OCCIDENTAL	2,926	5,385,449	3,224	10,010,257
ANDALUCIA ORIENTAL	2,077	5,811,774	3,086	7,392,141
ARAGON NAVARRA LA RIOJA	7,797	62,124,541	773	1,525,388
BALEARES	1,256	7,510,146	1,013	2,867,311
CANARIAS	1,648	10,454,159	1,393	2,502,066
CASTILLA Y LEON	2,468	5,864,611	744	992,562
CASTILLA-LA MANCHA Y EXTREMADURA	16,310	90,840,643	1,146	3,773,983
CATALUÑA	4,179	16,219,965	3,630	11,252,510
GALICIA ASTURIAS CANTABRIA	7,199	24,329,024	1,591	3,236,570
MADRID	10,837	42,974,207	4,077	9,203,365
MURCIA	3,375	12,184,627	846	3,349,132
PAIS VASCO	1,830	3,858,923	591	1,294,468
VALENCIA	6,477	25,656,469	2,785	4,421,639
TOTAL DELEGACIONES	68,379	313,214,538	24,899	61,821,392
SERVICIOS CENTRALES	9,479	23,143,436	1,226	6,291,034
TOTAL	77,858	336,357,974	26,125	68,112,426



11.2. Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística son unidades que se constituyen orgánicamente como dependientes de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y son coordinadas por la Subdirección General de Coordinación y Planificación Estadística. Bajo la dirección del Delegado de Estadística, desarrollan sus cometidos, en el marco de su ámbito territorial, formando parte del INE, que es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, al que corresponde la coordinación general de los servicios estadísticos de la AGE, la vigilancia, control y supervisión de las competencias de carácter técnico de los servicios estadísticos estatales, la elaboración y difusión de operaciones estadísticas encomendadas en el Plan Estadístico Nacional así como las funciones asignadas a la Oficina del Censo Electoral en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

El Instituto Nacional de Estadística se rige por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, que regula la actividad estadística para fines estatales, que es competencia exclusiva del Estado, y por el Estatuto aprobado por Real Decreto 803/2022 de 4 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Estadística.

● Estructura territorial

Se compone de **52 sedes** las cuales se dividen en:

- Delegaciones Provinciales del INE.
- Delegaciones del INE de Ceuta y Melilla.

● Funciones

Desempeñan, entre otras:

- Representar al Instituto Nacional de Estadística en su ámbito territorial correspondiente.
- Dirigir y organizar los recursos de todo tipo para la realización de las operaciones estadísticas que se les encomienden, en especial, la recogida de datos y su depuración.
- Gestionar y mantener el censo electoral y organizar los trabajos para los procesos electorales en su ámbito territorial.
- Coordinar las labores de gestión del padrón de los municipios de su ámbito territorial.
- Organizar y mantener los adecuados contactos con las universidades, los representantes sociales y los medios de comunicación para favorecer la difusión y conocimiento de las estadísticas y mejorar la colaboración ciudadana.



11.3. Direcciones Provinciales y Territoriales de Comercio

Las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, reguladas por el Real Decreto 1456/2005, de 2 de diciembre, por el que se regulan las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, son servicios periféricos de la AGE que dependen orgánicamente del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Comercio y, funcionalmente, de los órganos superiores o directivos de este Ministerio por razón de las materias objeto de su actuación. La Secretaría de Estado de Comercio establece sus objetivos de actuación y funcionamiento en materias de competencia exclusiva del Estado relativas al comercio exterior, transacciones exteriores, promoción comercial, inversiones, y fomento de la internacionalización.

La **Red Territorial** es, junto a la **Red de Oficinas Económicas y Comerciales**, la principal estructura administrativa al servicio de las empresas y de los operadores económicos en sus actividades de internacionalización, al tiempo que juega un importante papel como fuente de información para la propia Administración y en la captación de inversiones extranjeras hacia España.

La suma de ambas constituye lo que se conoce como **Red Exterior y Territorial**, que vertebra los sistemas de apoyo de la Administración Comercial de España a los agentes en su esfuerzo de globalización. La Red Territorial desempeña un importante papel de apoyo en la ejecución de la política comercial española. Sus actuaciones, realizando controles e inspecciones a determinados productos importados y exportados en frontera, certificaciones de conformidad, asistencia técnica a empresas y sectores, así como la identificación de obstáculos técnicos y barreras al comercio, refuerzan la misma.

Existe una Dirección Territorial de Comercio en cada una de las comunidades autónomas, salvo en Canarias, que cuenta con dos. Hay también delegaciones de ámbito provincial. La sede de las mismas se encuentra en las ciudades que a continuación se detallan:

Sedes de la Red Territorial y Provincial de Comercio





D. TERRITORIALES	D. PROVINCIALES
Barcelona	Alicante
Badajoz	Almería
Bilbao	Burgos
Las Palmas de G. Canaria	Cádiz, sede en Algeciras
Santa Cruz de Tenerife	Castellón
Logroño	Ceuta
Madrid	Girona
Murcia	A Coruña
Oviedo	Granada
Palma de Mallorca	Huelva
Pamplona	Málaga
Santander	San Sebastián
Sevilla	Tarragona
Toledo	
Valencia	
Valladolid	
Vigo	
Zaragoza	

El Real Decreto 1456/2005, de 2 de diciembre, regula las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio y establece sus funciones.

Asimismo, el artículo 15 del Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), establece que los Directores Territoriales y Provinciales de Comercio ejercerán como directores del ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales.

El ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., mantiene personal y presupuesto propio en estas unidades para el desarrollo de sus programas en el ámbito de la respectiva Comunidad Autónoma.

Funciones

Pueden resumirse las funciones de la Red Territorial en:

- **Funciones de carácter institucional**, que se concretan en la representación de la Secretaría de Estado de Comercio y del ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., ante los diferentes órganos regionales o provinciales de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como en las instituciones portuarias, aeroportuarias o instituciones feriales de cada ciudad, provincia o comunidad autónoma.



- **Funciones de carácter comercial**, que incluyen la ejecución de la política comercial que establece la Secretaría de Estado de Comercio; la autorización de operaciones de comercio exterior; la ayuda a las empresas radicadas en la circunscripción, en la prospección de mercados y en la coordinación de los planes sectoriales.
- **Funciones de información económica**, que incluyen el estudio de las medidas autonómicas de carácter económico y comercial que puedan afectar al comercio y a la inversión exterior; el seguimiento de las actividades comerciales desarrolladas por empresas, Cámaras de Comercio, consorcios, inversores o asociaciones de exportadores que tengan especial repercusión en el sector exterior; y la asistencia a posibles inversores extranjeros interesados en establecerse en las comunidades autónomas o a inversores de las mismas que contemplen implantarse en el exterior.
- **Funciones de promoción y asistencia técnica** a las empresas, como el suministro de información sobre la oferta exportable española, la financiación internacional y las inversiones exteriores, todo ello en colaboración con la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior; la remoción de obstáculos técnicos y la certificación voluntaria y asistencia técnica sobre comercio exterior.
- **Funciones de inspección y control** de las exportaciones e importaciones (control de calidad comercial de productos hortofrutícolas, control de conformidad en materia de seguridad y etiquetado de determinados productos industriales importados, control de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) y de pilas y acumuladores procedentes de terceros países previos al despacho a libre práctica en la Unión Europea y control a la importación de los productos de la agricultura ecológica e inspección CITES en frontera) en aplicación de la normativa nacional, de la Unión Europea y de los convenios internacionales relacionados con el comercio exterior.
- Apoyo a la Dirección General de Política Comercial, en el análisis, seguimiento y valoración de la normativa estatal, autonómica y local en materia de distribución comercial, programas de apoyo e impulso al comercio minorista y de cooperación con las Comunidades Autónomas en todas aquellas actuaciones destinadas a favorecer la actividad de la pequeña y mediana empresa en el sector del comercio.

Las acciones que realiza la red se reparten en dos áreas que, no siendo totalmente estancas, facilitan la recogida de los datos, como son por un lado las actividades relacionadas con la inspección y control **SOIVRE**, y el resto de actuaciones de la red, que incluyen actividades de representación, tramitación de expedientes y documentos de comercio exterior e inversiones, actuaciones relacionadas con actividades **ICEX** y otros.

● Actividad

Los datos de este informe se presentan, por tanto, en dos apartados diferentes, considerando los mismos en su conjunto como las actividades de la Red Territorial.

a) Actuaciones de la Red Territorial no relacionadas con la Inspección **SOIVRE**

Hay que mencionar que los datos de este apartado que se incluyen este año son provisionales ya que se está utilizando una nueva metodología de recogida de los mismos. Con estas precauciones se detallan brevemente estas actuaciones:



- **Actividades de representación institucional:** con la Delegación y Subdelegación del Gobierno, la administración autonómica, las administraciones locales, las Cámaras de Comercio y Cámara de España, Asociaciones y Federaciones profesionales, en ferias y salones nacionales e internacionales, otros (Universidades, Autoridades portuarias y aeroportuarias, MERCAS, SEPI, etc.), con otros ministerios y organismos públicos, representaciones diplomáticas en la zona de demarcación y con entidades financieras. A lo largo de 2023 se han realizado un total de 1.330 reuniones y se han gestionado 216 actividades relacionadas con convenios o acuerdos institucionales. Ello ha supuesto la emisión de 324 informes relacionados.
- **Actividades de gestión:** la gestión administrativa básica supone una parte significativa de su actividad. En la misma se incluye el registro de documentos de comercio exterior, gestiones contables, gestiones informáticas y de gestión de bases de datos, gestión de personal. Se incluyen también en este apartado la gestión de los Certificados de Ayuda, Exención e Importación emitidos en el marco del Régimen Específico de Abastecimiento de Canarias (REA) y las Declaraciones de Inversión que han tenido entrada en esa oficina, así como de tramitación de los expedientes relacionados con los Certificados de Importación (AGRIM) y Certificados de Exportación (AGREX) para los productos agroalimentarios de acuerdo con la normativa sobre organizaciones comunes de mercados. Lo que alcanza un total de 171.016 actuaciones de gestión.

Actividades de Gestión 2023

ACTIVIDADES DE GESTION	
Gestión administrativa básica	144.035
Certificados realizados AGREX-AGRIM (incluidos los certificados REA y Declaraciones de Inversión)	26.981

- **Actividades de inspección, CITES y laboratorio:** este apartado de actividades de la red territorial se desarrolla en el apartado b) Servicio de Inspección SOIVRE.
- **Actividades de información, promoción comercial e inversiones:** esta actividad se desglosa en las actuaciones siguientes:
 - **Asesoramiento, asistencia técnica personalizada e información de carácter general / sectorial ofrecida bajo demanda:** la resolución de consultas de empresas, asociaciones y operadores comerciales relacionada con los servicios de asistencia personalizada que prestan las Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio en las áreas relacionadas con la internacionalización en todos sus ámbitos, incluyendo reuniones entre la empresa y las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.
 - 2.628 consultas de Ventana Global de Asistencia Técnica a Empresas
 - sesiones de CONECTA2: 651 expedientes gestionados a partir de la solicitud



- **Información de carácter general o sectorial suministrada sin que necesariamente concorra una demanda de empresa concreta:** la atención a los medios de comunicación incluye entrevistas, declaraciones, notas de prensa y la divulgación de los informes de comercio exterior. Otras actividades de difusión consisten en la divulgación de seminarios, jornadas, nuevos programas y actividades de ICEX y de la Secretaría de Estado de Comercio.
 - Introducción de información en la web corporativa, con un total de 1.440 **inserciones**.
 - Atención a medios de comunicación, con un total de 316 **actuaciones**.
 - **Otras actividades de difusión**, englobadas en un total de **1.231**.
- **Actividades de promoción:** estas actividades de promoción se incluyen dentro de las actividades como medio de actuación de ICEX
 - Programas sectoriales:
 - 1) **33** misiones inversas con acompañamiento.
 - 2) **25** participaciones en ferias con stand.
 - 3) Otras 142 acciones sectoriales. Apoyo a misiones comerciales directas, informes sobre Ferias Nacionales y Regionales con carácter internacional, asistencia a ferias.
 - Programas ICEX:
 - 1) **15.571** gestiones relacionadas con programas de ICEX (Icex Next, Marca&Innovación, DigitalxBorder,...).
 - **24** proyectos FIEM remitidos a SSCC por la DT/DP.
- **Actividades de formación:** Se incluyen los seminarios destinados a la preparación de misiones directas (videoconferencias o presenciales), seminarios destinados a la presentación y difusión de los servicios que ofrece a la empresa española la Secretaría de Estado de Comercio, así como la formación impartida por personal de la red en las áreas de su competencia:
 - **Seminarios organizados:** se han realizado **65 seminarios con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio e ICEX en formato presencial y 36 seminarios en formato virtual**. Y otros propios, de los que 20 fueron en formato presencial y 5 en virtual. Además las DT/DP participan en otros seminarios como ponentes, lo que ha supuesto este año 163 jornadas.
 - **Cursos impartidos a terceros (incluidos cursos en materia de inspección):** con **103** horas lectivas.
 - **Elaboración y actualización de manuales de coordinación de productos:** con 190 horas empleadas
- **Actividades de relación con empresas:** relativas a todo tipo de programas relacionados con la internacionalización:

En este último apartado no se incluyen las reuniones que tengan relación con actividades de inspección SOIVRE que se incluyen en el apartado b)

 - **Reuniones con empresas, en su sede, en la DT/DP o por medios virtuales:** se han realizado **1.853**.



b) Servicio de Inspección SOIVRE

Dentro de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, el Servicio de Inspección SOIVRE realiza el control de la calidad comercial de determinados productos agroalimentarios que se importan y exportan a través de nuestras fronteras (incluido el comercio intracomunitario en el caso de ciertos productos agrícolas), así como el control a la importación en materia de seguridad de diversos productos industriales y el control e inspección de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE), y de pilas y acumuladores, procedentes de terceros países previos al despacho a libre práctica en la Unión Europea¹. Al mismo tiempo realiza controles voluntarios como marchamo de calidad, asesoramiento normativo y asistencia técnica especializada a las empresas que lo demandan, ayudando todo ello a generar un valor añadido a los productos exportados.

Adicionalmente, el Servicio de Inspección SOIVRE desarrolla actividades de inspección y certificación en el ámbito de la importación de productos ecológicos, y de otros diferentes productos, en colaboración con otros Departamentos Ministeriales.

Asimismo, el Servicio de Inspección SOIVRE de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio ha venido actuando como Autoridad Administrativa CITES española en el marco del Convenio CITES hasta 2021 pasando a realizar a partir de dicha fecha exclusivamente la inspección en frontera a las mercancías CITES.

La red cuenta con **143 puntos de inspección y control y una red de laboratorios**. Además, para el mejor desarrollo de todas sus actividades, y con el fin de facilitar la función de las empresas que operan en el ámbito del comercio exterior, los inspectores se desplazan a los depósitos aduaneros que la Administración de Aduanas tiene autorizados en todo el territorio nacional, así como a aquellas empresas que, por su tamaño y nivel de actividad, tienen autorizado el despacho aduanero en sus propias instalaciones.

La evolución de las actividades de control a lo largo de los últimos años ha experimentado un continuo crecimiento debido a diversas cuestiones: el incremento del comercio exterior de España, la asunción de competencias en 2008 en materia de control de seguridad de determinados productos industriales, la entrada en vigor del Brexit y la puesta en marcha de los controles a la importación de AEE y pilas y acumuladores.

Aunque en muchos casos en el momento de la inspección el Servicio de Inspección SOIVRE coincide con otros servicios de inspección en frontera, las competencias del Servicio de Inspección SOIVRE están claramente diferenciadas de las que realiza el personal inspector del Ministerio de Sanidad, y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Además, a través de la Ventanilla Única Aduanera (VUA) se ha consolidado la coordinación de posicionamiento de las mercancías, que se viene realizando localmente entre los Servicios de Inspección, de modo que sólo sean posicionadas una vez las mercancías para el control de todos los organismos que inciden en un mismo producto.

Asimismo, señalar que la entrada en vigor de los controles RoHS (sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores) ha supuesto un paso más en la conexión de las aplicaciones informáticas con el Departamento de Aduanas mediante el establecimiento de un Punto de Entrada Único de la información que el operador debe aportar a la Administración (el operador presenta su solicitud de despacho aduanero ante los

¹ Este control se ha iniciado en enero de 2023.



servicios aduaneros, y el Servicio de Inspección SOIVRE obtiene de esa misma solicitud la información necesaria para realizar los controles propios).

El servicio SOIVRE realiza los controles siguientes:

- Calidad comercial de comercio exterior, con 960.000 partidas presentadas a control
- Importación de productos de la agricultura ecológica, con 5.000 partidas presentadas a control
- Control de seguridad de productos industriales con 575.000 partidas presentadas a control
- 4.800 visitas a agentes económicos y operadores comerciales.
- 615 certificados de acceso a mercados de terceros países.
- 4.200 solicitudes en el ámbito del convenio CITES.
- 50.000 análisis realizados en su red de laboratorios.
- 566.891 partidas analizadas bajo el reglamento RoHS.

A todo ello hay que añadir la asistencia técnica a los operadores, resolviendo consultas, elaborando informes, realizando ponencias y cursos y manteniendo reuniones con el sector.

Estas actuaciones se desarrollan en los puntos de inspección habilitados en los recintos aduaneros, Instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías (IFCSM), así como en instalaciones privadas autorizadas para el despacho de mercancías por la Agencia Tributaria.

En el siguiente cuadro se indica el número y distribución de los depósitos y recintos autorizados para el despacho domiciliado.

Despachos domiciliados del SOIVRE

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	DEPÓSITOS ADUANEROS	DESPACHO DOMICILIADO	TOTAL
ANDALUCÍA	Algeciras ⁽¹⁾	10	6	16
	Almería	3	6	9
	Cádiz	3	1	4
	Granada	2	0	2
	Huelva	6	13	19
	Málaga ⁽¹⁾	7	3	10
	Sevilla	11	23	34
TOTAL		42	52	94
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	32	11	43
	Castellón	3	1	4
	Gandía	7	4	11
	Valencia	165	47	212
TOTAL		207	63	270
EXTREMADURA	Badajoz	3	0	3



	TOTAL	3	0	3
CATALUÑA	Barcelona	106	55	161
	Tarragona	1	8	9
	Gerona (Vilamalla)	2	2	4
	TOTAL	109	65	174
PAÍS VASCO	Bilbao	25	18	43
	San Sebastián (Irún)	15	7	22
	TOTAL	40	25	65
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	15	6	21
	Valladolid	7	1	8
	TOTAL	22	7	29
MURCIA	Cartagena	1	4	5
	Murcia	23	23	46
	TOTAL	24	27	51
ASTURIAS	Gijón	8	0	8
	TOTAL	8	0	8
GALICIA	A Coruña	10	11	21
	Vigo	78	16	94
	TOTAL	88	27	115
CANARIAS	Las Palmas	25	13	38
	Tenerife	53	42	95
	TOTAL	78	55	133
MADRID	Madrid	118	68	186
	TOTAL	118	68	186
BALEARES	Mallorca	6	2	8
	TOTAL	6	2	8
NAVARRA	Pamplona	1	0	1
	TOTAL	1	0	1
CANTABRIA	Santander	6	13	19
	TOTAL	6	13	19
ARAGÓN	Zaragoza	22	15	37
	TOTAL	22	15	37
	TOTAL ESPAÑA			1.193

Desde los centros de Algeciras y Málaga se llevan los controles de Ceuta y Melilla respectivamente.



c) Inspección de calidad comercial

El control de calidad comercial en la exportación e importación de los productos agroalimentarios se realiza mediante el control documental y/o el reconocimiento físico del producto y los correspondientes ensayos analíticos.

El número total de partidas y de toneladas presentadas a control, en el año 2023, en cada centro se indica en la tabla siguiente:

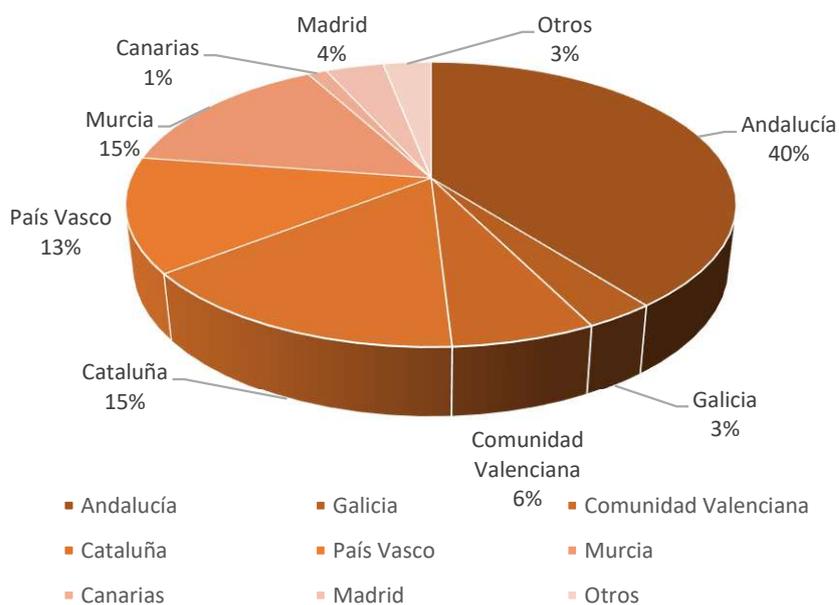
Partidas Inspeccionadas por comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Nº PARTIDAS	TM
ANDALUCÍA	Algeciras ⁽¹⁾	184.278	1.182.291
	Almería	82.109	313.373
	Cádiz	21.012	15.616
	Granada	22.224	154.014
	Huelva	8.116	30.886
	Málaga ⁽¹⁾	4.840	132.019
	Sevilla	21.958	357.317
TOTAL		344.537	2.185.516
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	28.548	127.984
	Castellón	3.030	72.190
	Gandía	2.226	19.767
	Valencia	34.871	444.699
TOTAL		68.675	664.640
EXTREMADURA	Badajoz	3.166	36.697
TOTAL		3.166	36.697
CATALUÑA	Barcelona	12.761	145.480
	Tarragona	72.594	305.696
	Gerona (Vilamalla)	53.548	189.007
TOTAL		138.903	640.183
PAIS VASCO	Bilbao	81.804	264.850
	San Sebastián (Irún)	49.569	233.521
TOTAL		131.373	498.371
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	193	3.066
	Valladolid	32	453
TOTAL		225	3.519
MURCIA	Cartagena	4.472	95.195
	Murcia	145.724	278.060
TOTAL		150.196	373.255



ASTURIAS	Gijón	324	3.660
TOTAL		324	3.660
GALICIA	La Coruña	559	34.512
	Vigo	31.779	716.261
TOTAL		32.338	750.773
CANARIAS	Las Palmas	11.441	43.805
	Tenerife	1.426	17.408
TOTAL		12.867	61.213
MADRID	Madrid	41.318	67.090
TOTAL		41.318	67.090
BALEARES	Mallorca	12	8
TOTAL		12	8
NAVARRA	Pamplona	32.886	21.808
TOTAL		32.886	21.808
CANTABRIA	Santander	632	4.776
TOTAL		632	4.776
ARAGÓN	Zaragoza	1.968	11.237
TOTAL		1.968	11.237
TOTAL ESPAÑA		959.420	5.322.746

(1) Desde los centros de Algeciras y Málaga se llevan los controles de Ceuta y Melilla respectivamente.



**d) Control de la importación de productos de la agricultura ecológica**

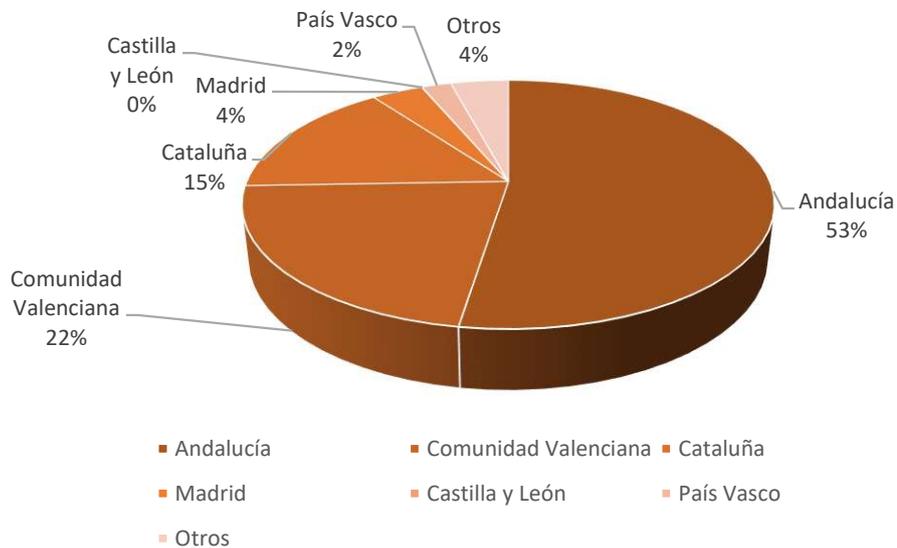
De acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/1936/2014, por la que se dictan normas de control e inspección en la importación de productos ecológicos procedentes de terceros países, a lo largo del año 2023 se han realizado los siguientes controles a la importación:

Certificados controlados por comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Nº PARTIDAS	TM
ANDALUCÍA	Algeciras ⁽¹⁾	2.536	24.519
	Almería	253	1.059
	Cádiz	0	0
	Granada	178	66
	Huelva	0	0
	Málaga ⁽¹⁾	247	4.354
	Sevilla	7	630
TOTAL		3.221	30.628
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	13	8
	Castellón	3	10
	Gandía	19	10
	Valencia	809	53.731
TOTAL		844	53.759
EXTREMADURA	Badajoz	0	0
TOTAL		0	0
CATALUÑA	Barcelona	564	9.088
	Tarragona	0	0
	Gerona (Vilamalla)	0	0
TOTAL		564	9.088
PAIS VASCO	Bilbao	81	453
	San Sebastián (Irún)	0	0
TOTAL		81	453
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	0	0
	Valladolid	0	0
TOTAL		0	0
MURCIA	Cartagena	31	598
	Murcia	16	478
TOTAL		47	1.076
ASTURIAS	Gijón	15	347
TOTAL		15	347
GALICIA	La Coruña	0	0



	Vigo	28	1.135
TOTAL		28	1.135
CANARIAS	Las Palmas	0	0
	Tenerife	2	49
TOTAL		2	49
MADRID	Madrid	173	133
TOTAL		173	133
BALEARES	Mallorca	0	0
TOTAL		0	0
NAVARRA	Pamplona	5	10
TOTAL		5	10
CANTABRIA	Santander	2	2
TOTAL		2	2
ARAGÓN	Zaragoza	23	527
TOTAL		23	527
TOTAL ESPAÑA		5.005	97.207



e) Inspección de seguridad de productos industriales en la importación

Los objetivos fundamentales de estos controles son, de un lado, proteger a los consumidores frente a determinados productos procedentes de terceros países que no cumplen la legislación de la UE al efecto y, al mismo tiempo, contribuir a una competencia leal en el mercado para las empresas comunitarias, cuyas producciones están sometidas a dicha legislación.



Actualmente este control se restringe a determinados sectores más sensibles como son el sector del calzado, textil, juguete, pequeño material eléctrico, equipos de protección individual (EPIs), madera y muebles, estando abierta su ampliación a otros sectores. Existe en la actualidad una demanda creciente por parte de los sectores productores nacionales para que estos controles se extiendan a otros productos.

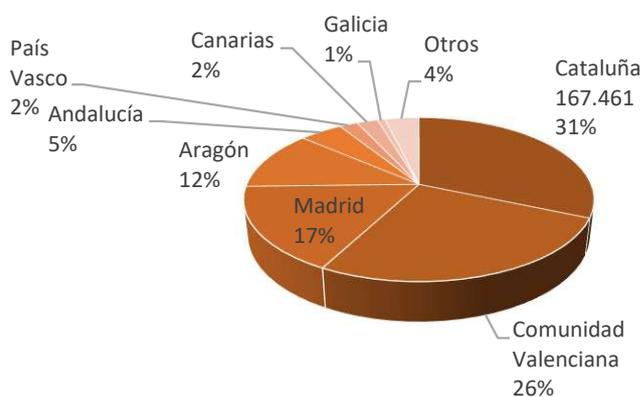
En la siguiente tabla se indica el número de partidas y de toneladas inspeccionadas, en el año 2023, en cada centro:

Partidas y Toneladas inspeccionadas por comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Nº PARTIDAS	TM
ANDALUCÍA	Algeciras ⁽¹⁾	14.682	84.948
	Almería	16	54
	Cádiz	203	260
	Granada	55	16
	Huelva	0	0
	Málaga ⁽¹⁾	4.686	2.626
	Sevilla	5.999	2.319
	TOTAL	25.641	90.223
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	50.294	58.647
	Castellón	20	2.429
	Gandía	0	0
	Valencia	114.879	391.720
	TOTAL	165.193	452.796
EXTREMADURA	Badajoz	4	3
	TOTAL	4	3
CATALUÑA	Barcelona	163.343	159.013
	Tarragona	12.236	28.687
	Gerona (Vilamalla)	1.201	4.782
	TOTAL	176.780	192.482
PAIS VASCO	Bilbao	9.592	18.365
	San Sebastián (Irún)	1.529	1.476
	TOTAL	11.121	19.841
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	15.510	1.403
	Valladolid	1.150	328
	TOTAL	16.660	1731
MURCIA	Cartagena	51	202
	Murcia	2.152	4.547
	TOTAL	2.203	4.749
ASTURIAS	Gijón	276	1.759



	TOTAL	276	1.759
GALICIA	La Coruña	2.458	9.260
	Vigo	3.190	11.716
	TOTAL	5.648	20.976
CANARIAS	Las Palmas	7.572	4.131
	Tenerife	3.616	42.085
	TOTAL	11.188	46.216
MADRID	Madrid	91.295	60.923
	TOTAL	91.295	60.923
BALEARES	Mallorca	351	116
	TOTAL	351	116
NAVARRA	Pamplona	10	-
	TOTAL	10	-
CANTABRIA	Santander	81	32
	TOTAL	81	32
ARAGÓN	Zaragoza	69.374	39.789
	TOTAL	69.374	39.789
TOTAL ESPAÑA		575.825	931.636



f) Visitas de control a instalaciones de agentes económicos y operadores comerciales

Estas actuaciones se realizan como asistencia técnica a los operadores, así como por imperativo de la normativa vigente. En el ámbito de las expediciones a la Unión Europea se trabaja conjuntamente con algunas comunidades autónomas en el marco de convenios suscritos.

En la siguiente tabla y gráfica aneja se indica el número de visitas de control realizadas por Comunidad Autónoma:



Visitas de control por comunidades autónomas

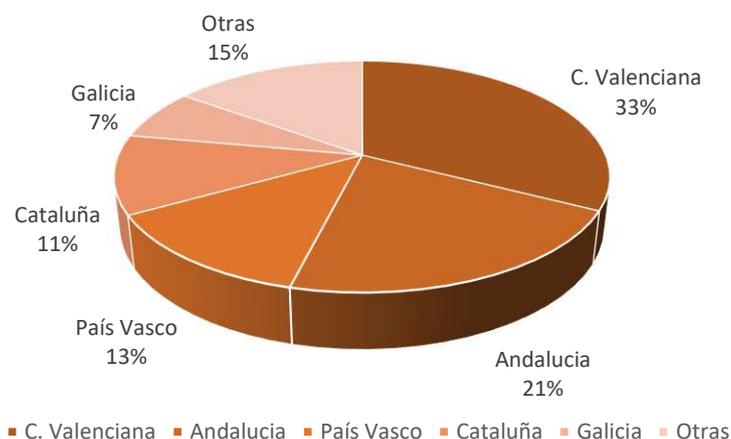
COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Expediciones a UE ⁽¹⁾	Exportaciones ⁽²⁾	Importaciones Calidad Comercial ⁽²⁾	Importaciones Productos Industriales	Total
ANDALUCÍA	Algeciras	0	0	0	518	518
	Almería	0	0	0	0	0
	Cádiz	0	2	0	0	2
	Granada	0	33	3	5	41
	Huelva	149	27	12	0	188
	Málaga ⁽¹⁾	0	1	8	74	83
	Sevilla	0	1	7	27	35
	TOTAL	149	64	30	624	867
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	64	564	143	50	821
	Castellón	0	0	0	0	0
	Gandía	119	0	4	0	123
	Valencia	157	135	188	297	777
	TOTAL	340	699	335	347	1721
EXTREMADURA	Badajoz	20	22	0	0	42
	TOTAL	20	22	0	0	42
CATALUÑA	Barcelona	0	1	13	304	318
	Tarragona	0	3	41	13	57
	Girona (Vilamalla)	0	3	0	0	3
	TOTAL	0	7	54	317	378
PAÍS VASCO	Bilbao	0	150	244	234	628
	San Sebastián (Irún)	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	150	244	234	628
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	2	4	0	3	9
	Valladolid	3	1	3	0	7
	TOTAL	5	5	3	3	16
MURCIA	Cartagena	0	0	0	0	0
	Murcia	128	180	0	4	312
	TOTAL	128	180	0	4	312
ASTURIAS	Gijón	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0
GALICIA	A Coruña	0	0	1	2	3
	Vigo	0	29	289	73	391
	TOTAL	0	29	290	75	394



CANARIAS	Las Palmas	1	9	0	104	114
	Tenerife	0	2	0	44	46
	TOTAL	1	11	0	148	160
MADRID	Madrid	0	3	20	251	274
	TOTAL	0	3	20	251	274
ISLAS BALEARES	Mallorca	0	0	0	32	32
	TOTAL	0	0	0	32	32
NAVARRA	Pamplona	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0
CANTABRIA	Santander	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0
ARAGÓN	Zaragoza	0	1	2	8	11
	TOTAL	0	1	2	8	11
TOTAL ESPAÑA		643	1.171	978	2.043	4.835

(1) Sector frutas y hortalizas frescas

(2) Control de segundo grado, empresas con despacho con procedimiento simplificado, almacenes de depósito temporal.



g) Certificados expedidos para acceso a mercados con terceros países

Para facilitar el acceso de las exportaciones españolas a determinados países de destino, en donde se demandan ciertos requisitos específicos, los sectores exportadores solicitan la intervención del servicio de Inspección SOIVRE y la correspondiente certificación de cumplimiento de los citados requisitos. Así, en el año 2023, los datos son los siguientes:



Certificados expedidos

	Nº CERTIFICADOS	TM
Cítricos FDA-EE.UU		
S/ tratamiento post-recolección Francia	2	
Certificados Aceite oliva Brasil	614	7.044
TOTAL	614	7.044

Cabe señalar, en este ámbito, el reconocimiento de los controles llevados a cabo por el Servicio de Inspección SOIVRE por parte de autoridades de control de determinados países terceros, de gran relevancia para nuestras exportaciones. De este modo disminuyen los controles en destino, lo que supone un ahorro económico para las empresas españolas.

h) Asistencia técnica a las empresas

El conjunto de actividades anteriores se complementa con otras actividades dirigidas a favorecer la presencia de las empresas españolas en los mercados exteriores en mejores condiciones, especialmente, en las pequeñas y medianas empresas de los sectores productor y exportador.

En el cuadro que sigue se puede apreciar un resumen de este conjunto de actividades:

Actividades 2023

		PARTES ESTADÍSTICAS Y COTIZACIONES	CONSULTAS	INFORMES	REUNIONES FUERA SEDE	PUBLICACIONES	PONENCIAS Y CURSOS IMPARTIDOS
ANDALUCÍA	Algeciras	57	239	6	58	0	3
	Almería	48	0	0	0	25	0
	Cádiz	22	128	0	19	0	2
	Granada	212	50	3	2	0	0
	Huelva	0	53	0	5	0	0
	Málaga	0	735	43	37	2	0
	Sevilla	15	2210	47	55	0	2
	TOTAL	354	3.415	99	176	25	7
C. VALENCIANA	Alicante	193	707	1	97	0	6
	Castellón	58	71	0	0	0	0
	Gandía	36	134	0	0	0	0
	Valencia	362	1.846	18	92	0	6
	TOTAL	649	2.758	19	189	0	12



EXTREMADURA	Badajoz	0	117	0	0	0	0
TOTAL		0	117	0	0	0	0
CATALUÑA	Barcelona	22	650	180	61	0	4
	Tarragona	0	225	3	23	0	0
	Figueras	0	155	3	27	0	1
TOTAL		22	1.030	186	111	0	5
PAÍS VASCO	Bilbao	22	646	5	159	0	2
	Irún	0	0	0	0	0	0
TOTAL		22	646	5	159	0	2
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	0	183	10	42	0	4
	Valladolid	12	168	1	14	0	1
TOTAL		12	351	11	56	0	5
MURCIA	Cartagena	0	0	0	0	0	0
	Murcia	0	132	0	0	0	1
TOTAL		0	132	0	0	0	1
ASTURIAS	Gijón	0	168	0	14	0	1
TOTAL		0	168	0	14	0	1
GALICIA	A Coruña	60	680	3	5	0	0
	Vigo	0	247	0	0	0	1
TOTAL		60	927	3	5	0	1
CANARIAS	Las Palmas	0	889	176	67	0	0
	Tenerife	0	221	1	28	0	2
TOTAL		0	1.110	177	95	0	2
MADRID	Madrid	0	5.844	1	126	0	12
TOTAL		0	5.844	1	126	0	12
BALEARES	P. Mallorca	0	23	0	7	0	0
TOTAL		0	23	0	7	0	0
NAVARRA	Pamplona	0	26	0	0	0	0
TOTAL		0	26	0	0	0	0
CANTABRIA	Santander	0	67	0	3	0	0
TOTAL		0	67	0	3	0	0
ARAGÓN	Zaragoza	669	171	6	4	0	1
TOTAL		669	171	6	4	0	1
TOTAL ESPAÑA		1.788	16.785	507	945	25	49



i) Actuación en el ámbito del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Convenio CITES)

La actividad desarrollada en este ámbito se instrumenta a través del Acuerdo de Encomienda de Gestión formalizado entre la Agencia Tributaria, a través de la D.G. de Aduanas e Impuestos Especiales, y la Secretaría de Estado de Comercio, mediante la D.G. de Política Comercial, para la realización de las verificaciones previas al despacho aduanero de especímenes CITES contempladas en el Reglamento (CE) nº 338/97, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996. En el año 2023, la actividad fue la siguiente:

Actividad CITES 2023

	Nº DE SOLICITUDES	Nº DE PERMISOS EMITIDOS
Permisos de importación		
DIESAC CITES	3.261	3.261
DIESAC NO CITES	783	783
Permisos previos de importación		
Permisos de exportación		
Certificados reexportación		
Certificados reexportación pre-emitidos		
Certificados uso UE		
Notificaciones de importación	151	151
Efectos personales		
Propiedad Privada		
TOTAL	4.195	4.195

j) Control analítico (Red laboratorios SOIVRE)

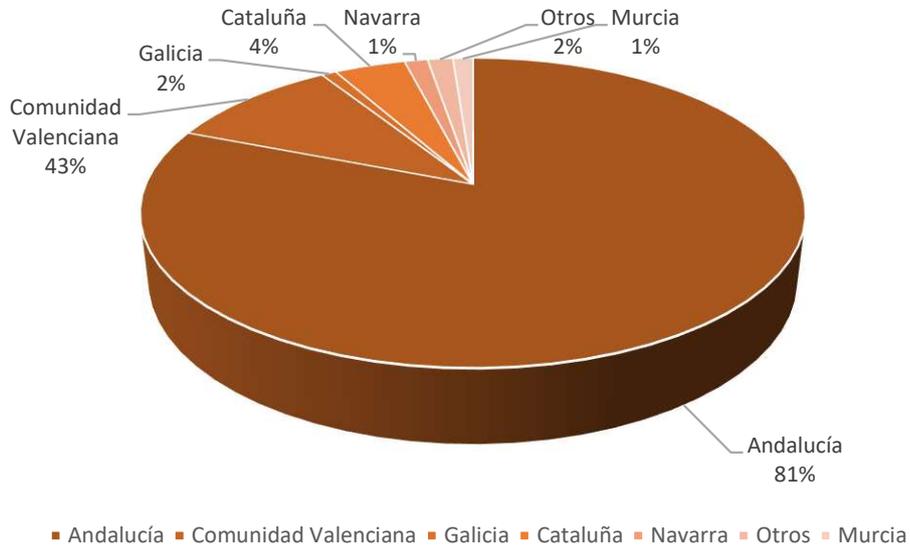
La red de laboratorios SOIVRE de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio trabaja de manera coordinada por un Laboratorio Central (Madrid), dependiente de la Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior. Una gran parte de estos laboratorios están acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y colaboran con otros departamentos ministeriales y organismos nacionales e internacionales en actuaciones diversas (campañas de control, ensayos intercomparativos).

Los análisis realizados en dicha red se derivan de la actividad de control obligatorio y de la prestación de servicios en régimen voluntario de precios públicos, ofrecido a los operadores económicos. En la siguiente tabla se indica el número de análisis realizados en cada centro.



Control analítico 2023

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	ANÁLISIS
ANDALUCÍA	Algeciras	1.397
	Almería	620
	Huelva	1.374
	Málaga	7.364
	Sevilla	13.325
	TOTAL	24.080
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	10.019
	Castellón	0
	Gandía	1.371
	Valencia	3.487
	TOTAL	14.877
CATALUÑA	Barcelona	4.510
	Gerona (Vilamalla)	1.229
	Tarragona	0
	TOTAL	5.739
PAÍS VASCO	Bilbao	575
	San Sebastián (Irún)	46
	TOTAL	621
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	0
	TOTAL	0
MURCIA	Murcia	496
	Cartagena	1
	TOTAL	497
ASTURIAS	Gijón	0
	TOTAL	0
GALICIA	La Coruña	8
	Vigo	583
	TOTAL	591
CANARIAS	Las Palmas	530
	Tenerife	965
	TOTAL	1.495
MADRID	Madrid	610
	TOTAL	610
NAVARRA	Pamplona	437
	TOTAL	437
TOTAL ESPAÑA		48.947



k) Prestación de servicios por precios públicos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ITC/3066/2011, de 10 de noviembre, por la que se establecen los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones, con el fin de atender la demanda de los operadores y entidades que desean obtener asistencia técnica (expedición de certificados de conformidad, informes de ensayo y realización de tomas de muestras, constatación de estándares de calidad y emisión de informes), utilizando la red de laboratorios del Servicio de Inspección SOIVRE, se han prestado un conjunto de servicios que pueden ser resumidos en el siguiente cuadro:

Servicios prestados

		CERTIFICADOS	BOLETINES ANÁLISIS	PARÁMETROS	INGRESOS
ANDALUCÍA	Algeciras	-	2	1	129
	Almería	-	-	-	-
	Cádiz	-	-	-	-
	Granada	-	2	1	169
	Huelva	-	-	-	-
	Málaga	-	110	350	4.441
	Sevilla	-	127	369	3.023
	TOTAL	-	241	721	7.762



C. VALENCIANA	Alicante	-	835	6.641	47.378
	Castellón	-	-	-	-
	Gandía	-	-	-	-
	Valencia	-	-	-	486
TOTAL		-	835	6.641	55.626
EXTREMADURA	Badajoz	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-
CATALUÑA	Barcelona	-	1	1	158
	Tarragona	-	-	-	-
	Figueras	-	3	4	145
TOTAL		-	4	5	303
PAÍS VASCO	Bilbao	-	26	101	2.455
	Irún	-	-	-	-
TOTAL		-	26	101	2.455
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	-	-	-	-
	Valladolid	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-
MURCIA	Cartagena	-	-	-	-
	Murcia	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-
ASTURIAS	Gijón	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-
GALICIA	A Coruña	-	-	-	-
	Vigo	-	64	36	3.420
TOTAL		-	64	36	3.420
CANARIAS	Las Palmas	-	58	102	1.523
	Tenerife	-	-	-	-
TOTAL		-	58	102	1.523
MADRID	Madrid	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-
BALEARES	P. Mallorca	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-
NAVARRA	Pamplona	-	8	109	408
TOTAL		-	8	109	408
CANTABRIA	Santander	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-
ARAGÓN	Zaragoza	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-
TOTAL ESPAÑA		-	1.236	7.714	63.924



Por último, cabe señalar que, a lo largo de 2023, se han generado unos ingresos en el Tesoro Público provenientes del cobro de recios públicos por los servicios prestados por el Servicio de Inspección SOIVRE de la Red Territorial de un total de 63.924 euros.

I) Partidas analizadas bajo el reglamento RoHs

El servicio de inspección SOIVRE de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, de manera coordinada con la Aduana, es el responsable de controlar las importaciones de mercancías sujetas a las nuevas medidas. Los controles previos al despacho a la libre practica de material procedente de países terceros verificarán que:

- las importaciones de material eléctrico, material electrónico, pilas, acumuladores y baterías cumplen con las normas que fijan restricciones a la utilización de sustancias peligrosas en la fabricación de esos productos.
- los responsables de la introducción en mercado de la UE de AEE y pilas, acumuladores y baterías cumplen con la obligación de estar inscritos en el Registro Integrado Industrial (RII) y con la gestión ambiental de sus residuos

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Nº PARTIDAS	TM
ANDALUCÍA	Algeciras ⁽¹⁾	10.307	0
	Almería	0	0
	Cádiz	4.038	0
	Granada	2.703	658
	Huelva	0	0
	Málaga ⁽¹⁾	4.005	0
	Sevilla	14.407	2.049
TOTAL		35.460	2.707
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	7.021	2.687
	Castellón	116	344
	Gandía	0	0
	Valencia	88.239	285.011
TOTAL		95.376	288.042
EXTREMADURA	Badajoz	85	0



TOTAL		85	0
CATALUÑA	Barcelona	227.350	0
	Tarragona	2.130	54
	Gerona (Vilamalla)	0	0
TOTAL		229.480	54
PAIS VASCO	Bilbao	34.519	14.152
	San Sebastián (Irún)	11.941	0
TOTAL		46.460	14.152
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	2965	322
	Valladolid	699	1.357
TOTAL		3664	1679
MURCIA	Cartagena	40	1.601
	Murcia	1.355	4.744
TOTAL		1.395	6.345
ASTURIAS	Gijón	255	810
TOTAL		255	810
GALICIA	La Coruña	2409	0
	Vigo	1.513	16.250
TOTAL		3.922	16.250
CANARIAS	Las Palmas	4.359	0
	Tenerife	3.588	19.576
TOTAL		7.947	19.576
MADRID	Madrid	138.794	0
TOTAL		138.794	0
BALEARES	Mallorca	295	22.173
TOTAL		295	22.173
NAVARRA	Pamplona	47	0
TOTAL		47	0



CANTABRIA	Santander	79	0
TOTAL		79	0
ARAGÓN	Zaragoza	3.632	0
TOTAL		3.632	0
TOTAL ESPAÑA		566.891	371.788